

la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria. Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se asciende a Comisarios del Cuerpo General de Policía a los funcionarios del expresado Cuerpo que se citan.**

Existiendo en el Cuerpo General de Policía vacantes de Comisarios de las distintas clases,

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 20 de julio de 1957 y Decreto de 22 de septiembre de 1961, en armonía con lo dispuesto en la Ley de 23 de diciembre de 1959 y presupuestos vigentes, he tenido a bien nombrar para las referidas plazas, en ascenso de escala, con los sueldos que se indican y antigüedad que a cada uno se le señala, a los funcionarios del mismo Cuerpo que a continuación se relacionan:

**A Comisario principal, con el sueldo anual de 35.160 pesetas, a**

Don Ramón de Uribe Aguirre, con antigüedad de 8 de junio último, en Madrid.

Don Francisco Rodríguez Naranjo, con antigüedad de 9 de junio último, en Eadaajoz.

Don Casimiro Gaspar Palacios, con antigüedad de 8 de junio último, en Zaragoza.

Don Lucinio González Coca, con antigüedad de 20 de junio último en Barcelona.

**A Comisario de primera clase, con el sueldo anual de 33.840 pesetas, a**

Don Rafael Ayala Hurtado, con antigüedad de 1 de junio último, en Valencia.

Don Cayetano Heredia y Heredia, con antigüedad de 8 de junio último, en Sevilla.

Don Jesús Cubero Quel, con antigüedad de 9 de junio último, en Alziciras.

Don Fernando Cos-Gayón Muñoz, con antigüedad de 10 de junio último, en Madrid.

Don Primitivo Rodríguez Martín, con antigüedad de 15 de junio último, en Elbaio.

Don Esteban González Serrano, con antigüedad de 20 de junio último, en Madrid.

**A Comisarios de segunda clase con el sueldo anual de 32.830 pesetas, a**

Don Manuel Romero Muñoz, con antigüedad de 1 de junio último, en Barcelona.

Don José Abós Morlanes, con antigüedad de 8 de junio último, en Zaragoza.

Don José Díaz Rodríguez, con antigüedad de 9 de junio último, en Madrid.

Don Alfonso Moreno Aguilar, con antigüedad de 10 de junio último, en Mañaga.

Don Leonardo Mahigues Bixquert, con antigüedad de 15 de junio último, en Castellón de la Plana.

Don Enrique Herrero Jordana, con antigüedad de 20 de junio último, en Barcelona.

Don José Cólera González con antigüedad de 21 de junio último, en Camposancos.

Madrid, 5 de julio de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal asupernumerario del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal asupernumerario del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11

de la Ley de 15 de marzo de 1940 prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, que corresponda, previa propuesta reglamentaria;

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1962.—El Director General, Carlos Arias.

Excmo Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Policia don Miguel Fernandez Salazar.

Policia don Antonio Guerrero Plaza.

Policia don Enrique Godoy Prieto.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplan la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Suboficiales que se citan*

Brigada don José María Martín López de Sebastián, Fecha de retiro, 3 de agosto de 1962.

Brigada don Rafaelín Maicas Aguilar, 4 de agosto de 1962.

Brigada don Fernando Casquero Diaz, 13 agosto 1962.

Sargento primero don Pedro Sánchez Alfonso, 14 agosto 1962.

Sargento primero don José Navares Escanciano, 26 de agosto de 1962.

Sargento don Diego Acosta Murillo 1 de agosto de 1962.

Sargento don José Mouroza Vázquez, 5 de agosto de 1962.

Sargento don Ramón Mujica Mendoza, 17 agosto 1962.

Sargento don Enrique Raúl García López, 18 de agosto de 1962.

Sargento don José Ruiz Peña, 23 de agosto de 1962.

Sargento don Serafín Chamorro Sánchez, 25 de agosto de 1962.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplan la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal de Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Cabo primero don Cesáreo Blanco Aller, Fecha de retiro, 9 de agosto de 1962.

Cabo primero don Antonio Grandes Fernández, 21 de agosto de 1962.